

Teleantioquia

COMUNICACIÓN DMYC 041 de 2021

SERVICIO DE AGENCIA CREATIVA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

La contratación de Teleantioquia, está ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud DMYC 041 -2021, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia y estando dentro del término establecido para la selección, se informa que las empresas que cumplieron con uno de los requisitos establecidos tal como se evidencia en el acta de evaluación

ORDEN DEL DIA

1. Evaluar las propuestas recibidas para la ejecución del proceso DMYC 041 de 2021, el cual tiene como objeto la contratación de: SERVICIO DE AGENCIA CREATIVA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se inicia el proceso de contratación el día 16 de junio con la publicación de los términos de referencia DMYC 041 en el sitio web de TELEANTIOQUIA, se anexa imagen.

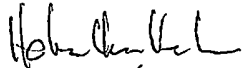
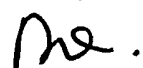

A la fecha y hora límite establecida, se presentan las siguientes empresas:

INTERESADO	NIT	RADICADO
NEDIS SERVICES S.A.S.	900.832.237 - 6	04969
STRATIK PUBLICIDAD S.A.S.	900.838.225 - 2	05014

Las cuales, de acuerdo a la lista de chequeo jurídica no aportan los certificados de experiencia específica, requeridos en el numeral 3.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA: el proponente debe anexar máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados en un periodo no mayor a cinco años donde se evidencia la experiencia en **comunicación pública**, como mínimo los certificados deben sumar un valor equivalente a CIENTO MILONES DE PESOS (\$100.000.000)

Al no aportar la información y ser este un requisito para participar como se estableció en el numeral 4, no se da a continuación al proceso

Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscripta por los asistentes.

FIRMAS (Especificar Nombre y Cargo)	
 HABACUC VÁSQUEZ VÉLEZ Director de Mercadeo y Comercialización	 DAGOBERTO QUIROZ GRACIANO Coordinador Central de Medios
 ISABEL CRISTINA AGUDELO HERRERA Profesional de Medios	

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Liliana Patricia Arboleda	Abogada	